

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-354 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de servicios de control de calidad de la concesión del Servicio Público Municipal de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, Limpieza Viaria, Limpieza de Playas y Otros Servicios. Expediente 124/16.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca procedimiento abierto para contratar los servicios de control de calidad de la concesión del Servicio Público Municipal de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, Limpieza Viaria, Limpieza de Playas y Otros Servicios.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 124/16.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicios de control de calidad de la concesión del Servicio Público Municipal de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, Limpieza Viaria, Limpieza de Playas y Otros Servicios Complementarios.
- b) Plazo de ejecución: Cuatro años, prorrogables por acuerdo expreso de ambas partes por períodos anuales hasta un máximo de seis años en total.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación anual: 149.964 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato por el plazo de duración, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es -Perfil del Contratante
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista, de conformidad con el punto 5 de la Hoja-Resumen:

— Deberán acreditar la solvencia económico-financiera, según lo dispuesto por el artículo 75 del TRLCSP, modificado por el RD 773/2015 de 28 de agosto, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser al menos una vez y media, igual o superior a al presupuesto anual del contrato, sin incluir IVA.

LUNES, 23 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 15

—La acreditación de la solvencia técnica de la empresa. Será el de la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

—El requisito mínimo será la acreditación de haber ejecutado al menos un contrato, similar al del objeto de esta licitación, por un plazo no inferior a dos años, con un importe igual o superior al del presupuesto de licitación este contrato, y con certificado de buena ejecución.

Solo se tomarán en consideración los servicios que se referirán a prestaciones similares.

Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de enero de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: 17 de febrero de 2017, hasta las 13:00 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el art. nº VII del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen, que se detallan a continuación:

Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se presentará en el sobre nº dos se puntuará con un máximo de 49 puntos, y consistirá en la presentación de una memoria técnica distribuida, que no excederá de 50 folios según se indica en el pliego de prescripciones técnicas adjunto.

— Memoria técnica 49 puntos, este criterio se subdivide en los siguientes:

9.1.1.- Metodología operativa del servicio de control (40 puntos).

9.1.1.- Metodología de evaluación de la calidad de gestión del Servicio, (10 puntos).

9.1.2.- Metodología de evaluación de la calidad el servicio (10 puntos).

9.1.3.- Metodología de evaluación de la percepción por parte del usuario del servicio (6 puntos).

9.1.4.- Definición establecimiento y cálculo de los indicadores de seguimiento (5 puntos).

9.1.5.- Metodología de evaluación de la adecuación de los avances tecnológicos introducidos para adecuarse al concepto Smartcity (5 puntos).

9.1.6.- Definición establecimiento y cálculo de los indicadores Smartcity (4 puntos).

9.2.- Organización de la infraestructura del servicio, los licitadores presentarán una memoria con la descripción de la organización y la adscripción de los medios a la ejecución de este servicio (9 puntos).

9.3.- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre nº tres, se valorará con un máximo de 51 puntos.

9.3.1.- MENOR PRECIO anual del servicio de mantenimiento.

Puntuación máxima: 51 puntos.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de febrero de 2017 a las 12 horas.

LUNES, 23 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 15

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratación"

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 12 de enero de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2017/354